



2. PROPOSICIONES DE LEY.

DE VIVIENDA DE CANTABRIA. [11L/2000-0001]

Criterio del Gobierno.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria el acuerdo adoptado por el Gobierno, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2023, manifestando su criterio respecto a la toma en consideración y a la tramitación de la Proposición de Ley de Vivienda de Cantabria, número 11L/2000-0001, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 40, correspondiente al día 17 de octubre de 2023.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento.

Santander, 10 de noviembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/2000-0001]

"María Isabel Urrutia de los Mozos, Consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, Secretaria del Consejo de Gobierno de Cantabria, CERTIFICA que en la reunión del Consejo de Gobierno ordinario de dos de noviembre de dos mil veintitrés, se adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

En relación con la Proposición de Ley n.º 1, de Vivienda de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, visto el informe emitido por la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, así como el artículo 129.2 y 3 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, se acuerda:

No tomar en consideración la Proposición de Ley n.º 1, de Vivienda de Cantabria, así como la no conformidad a la tramitación a la Proposición de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista ante el Parlamento de Cantabria."